

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
INTELBLOCK CIA LTDA CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE DOS MIL  
DIECISIETE.-

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de mayo del 2017, a las 10h00, en atención a la convocatoria publicada en el diario el Telégrafo, el día viernes 19 de 2017, en el domicilio legal de la compañía, en la ciudad de Quito, en oficinas ubicadas en la Av. Juan León Mera 1741 y Orellana, Edificio Juan León Mera, sexto piso, se reúne la Junta General de socios.

El Presidente de la compañía, solicita al señor Rodrigo Alvarez Tobar, abogado de la compañía, para que asista a la Junta como Secretario ad - hoc y proceda a establecer si existe el quorum previsto en la Ley y los Estatutos sociales y conformarse legalmente la presente Junta.

El señor Victor Villacís, quien representa el 60% del capital social de la compañía, esto es 240 participaciones de Un Dólar cada una.

La compañía Jurado y Fiallo Negocios Asociados S.A., legalmente representada por la señora Monserath Fiallo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía; sociedad quien representa el 20% del capital social de la compañía, esto es 80 participaciones de Un Dólar cada una.

Secretaria informa que existe el quorum necesario para instalarse en Junta General y se declara instalada la Junta General Ordinaria de Socios de acuerdo al siguiente orden del día:

La Junta General Ordinaria de Socios la preside el Presidente de la compañía el señor Villacís Mejía Víctor Manuel, en ausencia temporal de la señora Gerente General de la compañía y el señor Rodrigo Alvarez Tobar, en calidad de Secretario – Ad hoc, existiendo quórum legal y estatutario se declara instalada la Junta General Ordinaria de Socios con el siguiente orden del día:

1. *Lectura y conocimiento de los informes del Gerente General y Auditor Externo; correspondiente a los balances de los ejercicios económicos 2015 y 2016.*
2. *Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de los ejercicios económicos años 2015 y 2016;*
3. *Resolución sobre las pérdidas años 2015 - 2016;*
4. *Varios;*

A continuación la junta conoce los puntos del orden del día y resuelve lo siguiente:

Primer punto: Informes del Gerente General. El Presidente procede a dar lectura a los informes de Gerencia General correspondientes a los ejercicios fiscales 2015 - 2016; los cuales luego de ser leídos, expuesto y explicados de manera detallada, son deliberados y posteriormente aprobados por la Junta General por unanimidad de los presentes.

Segundo Punto: En este punto se procede a dar lectura de los balances y estados financieros auditados, los cuales se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Intelblock Cía Ltda, el resultado de operaciones y sus flujos de efectivo por los años 2015, 2016, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Se procede a tomar votación entre los socios presentes, mismos que son aprobados por unanimidad.

Tercer Punto: Las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores superan más de la mitad del capital social de la compañía, por lo cual la empresa se encuentra legalmente en causal de disolución y liquidación de pleno derecho, por lo cual se propone incrementar el capital social de la compañía. Para tal efecto toma la palabra el señor Victor Villacís, quien manifiesta que existen cuentas por pagar socios, las cuales han permitido generar operatividad a la empresa, existiendo apertura de su parte para que dichas cuentas sean capitalizadas mediante la figura de compensación de créditos, el saldo de las mencionadas cuentas asciende a \$ 1,290,830 desglosadas de la siguiente manera:

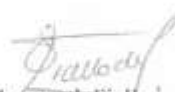
Victor Villacís: \$ 839,830

Jurado y Fiallo \$ 451,000

El señor Villacís propone capitalizar la totalidad de dichas cuentas por parte de los socios y en el caso del señor Carlos Chavez, respetando su derecho legal al derecho de preferencia estaría obligado a realizar un aporte correspondiente al 20% de dicho monto, para lo cual se procederá a publicar por la prensa esta resolución y en el plazo legal previsto en la Ley, ejerza o no a su derecho de preferencia. El incremento de capital propuesto es por un total \$ 1,548,996.

Cuarto Punto: Se propone al señor Jaime Grijalva S., para que realice la Auditoría Externa de la compañía para el ejercicios fiscal 2017.

Concluidos los punto del orden del día y resueltos los mismos, es leída la presente acta, la cual es aprobada unánimemente por los accionista presentes por lo cual proceden a firmar la misma levantándose la sesión.-



Sr. Monserath Fiallo  
Representante legal  
Jurado & Fiallo Negocios Asociados S.A.  
Socios



Sr. Villacís Mejía Victor Manuel  
Socios/ Presidente Junta General



Rodrigo Alvarez  
Secretario ad-hoc